

“2013, Año de la Lealtad Institucional y Centenario del Ejército Mexicano”

Subdirección General de Calidad para el Deporte

Oficio número SGCD/000270/2013

México, D.F., 3 de julio de 2013.

Lic. Roberto Carlos Aceves Villagrán
Director de Desarrollo y Fomento Deportivo
del Instituto Politécnico Nacional
Presente

Con la finalidad de seguir apoyando y de igual manera estimular a los atletas por los resultados obtenidos en la Olimpiada Nacional 2013, solicito a usted remita a esta Subdirección General a la brevedad, sus propuestas de candidatos a beca o de continuidad de los deportistas que se hayan ubicado del primero al quinto lugar en el evento antes mencionado, dichas propuestas deberán enviarlas con la siguiente documentación:

1. Sustento Técnico (Original)
2. Fotocopia de la CURP
3. Fotocopia de comprobante de domicilio
4. Fotocopia de contrato de apertura de cuenta “Junior” en el Banco Santander (solo en el caso de menores de edad).
5. Copia de constancia de estudio en la que se compruebe un promedio mínimo de ocho, del ciclo escolar inmediato anterior (Solo para beca Académica).

BECA ECONOMICA

Categoría	1ro.	2°	3°	4°	5°
	OLIMPIADA NACIONAL				
Juvenil Superior	\$1,800	\$600	\$600	\$600	\$600
Juvenil Mayor	\$1,500	\$600	\$600	\$600	\$600
Juvenil Menor	\$1,000	\$600	\$600	\$600	\$600
Infantil	\$ 800	\$600	\$600	\$600	\$600

BECA ACADEMICA

Nivel Educativo	Monto
Primaria	\$ 500
Secundaria	\$ 800
Bachillerato	\$1,100
Licenciatura	\$1,400

“2013, Año de la Lealtad Institucional y Centenario del Ejército Mexicano”

Subdirección General de Calidad para el Deporte

Por otra parte se les comunica que seguirán haciendo las propuestas de sus atletas del 2do. al 5to. Lugar en todas las categorías y disciplinas que consideren pertinentes, además de los primeros lugares que no se encuentren en el tabulador de becas, en el rubro de Becas Académicas se seguirán proporcionando por nivel académico.

El presupuesto asignado para sus propuestas es de \$14,000.00 (Catorce mil pesos 00/100 M.N.) para los dos rubros de Becas (Económica \$11,000.00 y Académica \$3,000.00), y estará sujeta a disponibilidad presupuestal del área, así como al análisis de área técnica metodológica de la Dirección de Alto Rendimiento.

Así mismo, comunico que contará con dos meses para la recepción de las propuestas de sus candidatos a beca, para que los deportistas reciban el apoyo en tiempo y forma, cabe hacer mención que de no contar con los requisitos antes mencionados no podrán ser incluidos en el padrón de becarios y en la nomina de becarios, por tal motivo no habrá pagos retroactivos.

Sin otro particular, le saludo cordialmente.

Atentamente



C. Hugo Silva Riquer
Coordinador Ejecutivo de la Subdirección
General de Calidad para el Deporte

"Con fundamento en el Artículo 26 del Estatuto Orgánico de la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte, Publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 20 de octubre de 2003"

HSR/OG/JADV/jvm.*